



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social  
 Regional Rosario  
 Ov. Lagos 599 Rosario - Sta. Fe  
 Telf. 0341-4724146/47  
 Fax: 0341.4724148



Expte N° 01604-0153103-6.-  
 Caratulados: "ATSA Rosario c/  
 Sanatorio Norte s/ Solicita Citación".-

Dictamen N° 263 / 2015.-

Sra. Directora:

Vienen las presentes actuaciones en 09 fojas útiles en razón de su solicitud de dictamen acerca del otorgamiento de adicional por manejo de PC.-

Que del CCT 470/06, art.11 inc.7 surge que el personal administrativo que se desempeñe como operador de máquinas de registraciones contables Nacional Borroughs, IBM o similares, recibirá un 20% sobre su básico de convenio. Encontrándose en plena vigencia el CCT y el artículo mencionado, estimo que sí corresponde el adicional por manejo de PC.-

Más allá de ello, es una cuestión de probanzas que excede la competencia de este organismo, determinar qué actividad específica realiza cada trabajador involucrado y por lo tanto determinar a cuál de ellos corresponde o no el adicional.-

Dpto. de Patrocinio, Apremios y Dictámenes.-  
 Rosario, 12/03/15.  
 Fojas Útiles: 10.-

Laura Martínez  
 Jefe División Asist. Jurídica  
 Planificación Laboral  
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Visto

**Dra. Silvia L. De Vincenti**  
 Jefe División Asist. Jurídica  
 Planificación Laboral  
 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social